



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 529,

PARRAL, Febrero 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 40 del año 2009.
- 4.- El Of. N° 13 y 16, del 02 de Febrero del 2009, de Relaciones Públicas.
- 5.- El certificado de Informática, del 02 de Febrero del 2009.
- 6.- El Of. N° 20, de fecha 30 de Enero del 2009, de Alcaldía.
- 7.- El Of N° 32, de Administración, del 02 de Febrero del 2009.
- 8.- El Of. N° 05, 07,08 y 09, de Adquisiciones, de Febrero del 2009.
- 9.- El Ord. N° 14 y 15, de Febrero del 2009, de Dideco.
- 10.- El Of. N° 33, del 02 de Febrero del 2009, de Secretaría Municipal.
- 11.- El Certificado de Transito, del 02 de Febrero del 2009.
- 12.- El Of. N° 41, del 02 de Febrero del 2009, Dom.
- 13.- El Certificado de Tesorería, del 02 de Febrero del 2009.-
- 14.- El Ord. N° 25, del 02 de Febrero del 2009, de Secplan.-
- 15.- El Of. N° 217, del 29 de Enero del 2009, de Transito.-

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 15 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Gerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.